EMLAUNION
Empresa de Servicios Públicos Municipales de La Unión Nariño
NIT: 800123756-1

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CPS No. 052-2026

Ciudad y Fecha	La Unión (N), 03 de septiembre de 2026
Hora	Ocho de la Mañana (8:00 am)
Contratante	**EMLAUNION EICE ESP** NIT 800123756-1 Dirección de Domicilio: Carrera 1ra # 21-118 Barrio La Inmaculada La Unión Nariño **LUIS HERIBERTO DUEÑAS ARTURO** C.C No. 15.810.468 de La Unión (N) **GERENTE**
Contratista	**YAN CARLOS ALARCON HUACA** C.C No. 1.007.164.155 de La Unión (N). Dirección de Domicilio: Vereda el Diviso de La Unión (N) Correo electrónico: yancarlosalarcon19@gmail.com Celular: 3217625338
Objeto	**EL CONTRATISTA** se compromete a Prestar sus servicios de Apoyo a la Gestión en mantenimiento, limpieza y recolección de residuos sólidos en los sectores requeridos por EMLAUNION EICE ESP y Demás Actividades Complementarias al contrato.
Valor	CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS (4.100.000) M/CTE
Plazo	DOS (02) MESES
Fecha de finalización	31 de octubre del año 2026
C.D.P. No.	2026090310 del 03 de septiembre del 2026
Registro de compromiso presupuestal	2026090581 el 03 de septiembre de 2026
Resolución de aprobación de pólizas	NO APLICA
Supervisor(a)	JEFE OPERATIVO
Dependencia	GERENCIA

En la presente fecha, en el Despacho de la Gerente de EMLAUNION EICE ESP, se reunieron, por una parte, **OLVER FREDY GOMEZ MARTINEZ,** en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, y por otra **YAN CARLOS ALARCON HUACA**, contratista, con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión y constatados el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de esta por los intervinientes.

Para constancia se firma en La Unión (N), al tercer (03) día del mes de septiembre de 2026.

OLVER FREDY GOMEZ
JEFE DE OPERATIVO
EMLAUNION EICE ESP

Yan Carlos
YAN CARLOS ALARCON HUACA
CONTRATISTA